



**Ajuntament de Mutxamel**



## CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento i Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al **AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar sesión con carácter extraordinario, **el día 21 de diciembre de 2009, a las 09:30 horas** en el Salón de Plenos, con arreglo al siguiente,

### ORDEN DEL DIA

1. PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL PARA EL TRIENIO 2010 - 2012

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2010.

Mutxamel, a 17 de diciembre de 2009  
LA ALCALDESA

Fdo. ASUNCION LLORENS AYELA

## CONVOCATÒRIA I ORDE DEL DIA

De conformitat amb les atribucions que em conferix l'article 80.1 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les entitats locals, es convoca l'**AJUNTAMENT PLE**, per a celebrar sessió amb caràcter Extraordinari, el **dia 21 de desembre del 2009, a les 9:30 hores** en el Saló de Plens i si per qualsevol causa no poguera celebrar-se, tindrà lloc en segona convocatòria, dos dies després, a la mateixa hora, d'acord amb el següent,

### ORDE DEL DIA

1. PLA ECONÒMIC FINANCER DE REEQUILIBRI DE L'AJUNTAMENT DE MUTXAMEL PER AL TRIENNI 2010 – 2012.

2. APROVACIÓ DEL **PRESSUPOST** MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓ DE LLOCS DE TREBALL I CATÀLEG DE PERSONAL PER A L'ANY 2010.

Mutxamel, 17 de diciembre de 2009  
LA ALCALDESA

Firmat. ASUNCION LLORENS AYELA

ACTA 2009/19 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDIARIO DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2009

\*\*\*\*\*

**Presidente**

Dña. ASUNCION LLORENS  
AYELA

En Mutxamel, a 21 de diciembre de 2009, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Asunción Llorens Ayela, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión con carácter extraordinaria, para la que previamente se había citado.

**Concejales**

D. RAFAEL SALA PASTOR  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. LORETO FORNER MARCO  
D. TOMAS MAXIMO POVEDA  
IVORRA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LORETO MARTÍNEZ  
RAMOS  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MEDINA  
TORRICO  
D. ANTONIO GARCÍA TERUEL  
D. SEBASTIÁN CAÑADAS  
GALLARDO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ ALEMANY  
PLANELLES  
D. VICENTE MANUEL VERDU  
TORREGROSA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LORETO BROTONS  
ARACIL  
D. JOSE VICENTE CUEVAS  
OLMO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA IBORRA  
ALCARAZ  
D. JOSE ANTONIO BERMEJO  
CASTELLO  
D. JUAN VICENTE FERRER  
GOMIS  
D. ADRIAN CARRILLO VALERO

JUSTIFICA SU AUSENCIA LA  
SRA. D<sup>a</sup> ROSA POVEDA  
BROTÓNS

**Secretario**

D. ESTEBAN CAPDEPÓN  
FERNÁNDEZ

**Interventor**

D. JOSE MANUEL CATURLA  
JUAN

Abierta la sesión, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

## 2. PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL PARA EL TRIENIO 2010 - 2012

El artículo 19 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria dispone que las Entidades Locales ajustarán sus presupuestos al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en el artículo 3.2 de esta misma Ley. Se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit, computada en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95), en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas. En los mismos términos se pronuncia el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El artículo 19 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que procederá la elaboración de un plan económico-financiero cuando el resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Intervención de la Entidad Local, en la forma establecida en el artículo 16 de este reglamento, sea de incumplimiento del objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5, o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para el resto de las entidades locales, salvo que el Gobierno, en aplicación del artículo 10.3 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, proponga a la Comisión Nacional de Administración Local la no aplicación a la entidad local del plan de reequilibrio.

Siendo competencia del Pleno su aprobación con el informe favorable de la Intervención de la Entidad Local, que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos y la viabilidad razonada del Plan de Saneamiento que se somete a aprobación.

Visto el informe de evaluación emitido por el Interventor de 14 de diciembre de 2009.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del Informe de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria emitido por la Intervención Municipal el 14 de diciembre de 2009 y acordar su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y a la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana en el plazo máximo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del REP.

**SEGUNDO:** Aprobar el Plan Económico Financiero de Reequilibrio del Ayuntamiento de Mutxamel para el trienio 2010 – 2012, aportado en Anexo al presente acuerdo, cuyo resumen se transcribe a continuación, y acordar su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y a la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana, según dispone el artículo 21.2 del REP.

MEDICIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA TRIENIO 2010 - 2012	2010 ESTIMACIÓN	2011 ESTIMACIÓN	2012 ESTIMACIÓN
EMPLEOS (CAPÍTULOS 1 A 7 DE GASTOS)	20.447.653,47	14.295.736,87	14.633.156,74
RECURSOS (CAPÍTULOS 1 A 7 DE INGRESOS)	15.229.741,24	14.367.940,11	15.910.859,63
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-5.217.912,22	72.203,24	1.277.702,89

**TERCERO.** Insertar el presente Plan, a efectos exclusivamente informativos, en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 26.2 del REP.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Centros Gestores municipales de Gasto para su conocimiento y aplicación.

Acuerdo que aprueba con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, previo resultado de empate en primera y segunda votación, por 8 votos a favor de los grupos municipales PSOE y EUPV, y 8 en contra del grupo municipal PP, de conformidad con el dictamen de la Comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria; y Servicios Generales en sesión celebrada con fecha 17.12.09.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cañadas Gallardo(PP): Consideramos que el plan económico va ligado muy estrechamente al presupuesto de 2010, como tampoco vamos a estar a favor del presupuesto, pues evidentemente, no podemos estar a favor del plan económico financiero, si el presupuesto fuese otro variaría bastante; además añadir que hace poco se hizo un plan de saneamiento también ligado a un crédito que se iba a solicitar y que entendemos que el presupuesto siguiente al plan de saneamiento ha sido éste y tampoco ha cubierto las expectativas de este plan de saneamiento en cuanto a la reducción del gasto en personal que es lo que consideramos mas importante, así que estamos en contra.

Sr. Carrillo Valero(EU-EV): Yo tenía entendido que el anterior plan de saneamiento al no concedernos el crédito quedaba en el aire, por tanto el que se aprueba es el que traemos ahora, estoy de acuerdo.

Sra. Forner Marco(PSOE): Nosotros lógicamente estamos de acuerdo con el plan económico financiero, el trabajo que se hace para este plan es mucho más complejo que

para el plan de saneamiento, que en un principio tenía menos requisitos y era una cosa más ligera, evidentemente se tiene que hacer, tenemos obligación de hacerlo y la noticia más importante para todos es que posiblemente, siempre posiblemente, en 2011 recuperemos el equilibrio presupuestario que perdimos en 2008; sólo desear que se cumpla el plan, lo que permitiría que afrontásemos 2011 y 2012 con mucha tranquilidad en el aspecto económico en este Ayuntamiento.

3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2010.

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2010 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de 14, 15 y 16 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención municipal de conformidad con el art. 168.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el 2010, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	7.981.341,86
2,- Impuestos indirectos	222.083,82
3,- Tasas y otros ingresos	3.238.019,54
4,- Transferencias corrientes	4.484.767,44
5,- Ingresos patrimoniales	137.461,63
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.146.325,57
7,- Transferencias de capital	0,11
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.270.000,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	8.152.902,04
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.980.372,84
3,- Gastos financieros	159.698,37
4,- Transferencias corrientes	893.121,39

A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.639.147,77
7,- Transferencias de capital	123.610,59
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	261.146,98
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.270.000,00</b>

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla y Catalogo/Relación de Puestos de Trabajo de los mismos, en los términos que se contienen en el Presupuesto General para el año 2010, El Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2010, en lo relativo al Centro Gestor de Personal (Orgánica 114), se recogen las retribuciones para el personal que figura en la Plantilla de Personal, las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones y la cuota empresarial a la Seguridad Social. Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, becas, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

Como incremento previsto de las retribuciones del personal para el ejercicio 2010, se ha previsto el 0,3 por 100, que es el que contempla el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010. No obstante, estas consignaciones se modificarán para ajustarlas a lo que determine finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

En relación con el Presupuesto del vigente ejercicio (que es el prorrogado del ejercicio 2008), en el del próximo año se incluyen todas las modificaciones aprobadas y operadas sobre la Plantilla de Personal a los largo de los ejercicios 2008 y 2009; las mayores previsiones de gastos para atender necesidades dimanantes de la organización municipal.

Las variaciones entre ambos presupuestos, que vienen dadas por los cambios operados sobre la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, son las siguientes:

- Se ha creado una nueva plaza de Auxiliar de Biblioteca a media jornada y otra de Técnico Auxiliar en Biblioteca y Archivos por conversión de una de Auxiliar de Biblioteca.

- Se han incluido las plazas creadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de abril de 2008, que son: una de Inspector de Policía; Una de Oficial de Policía y tres de Agente de la Policía.
- Se ha excluido las plazas de personal funcionario y de personal de duración determinada que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 28 de abril de 2009, acordó amortizar, con supresión de los puestos de trabajo, y que son las siguientes:
  - Una de Técnico de Administración General.
  - Una de Técnico Superior de Gestión de Instalaciones Deportivas.
  - Una de Administrativo de Administración General.
  - Una de Peón Operario.
  - Una de Psicopedagogo a media jornada.
  - Una de Técnico Medio.
  - Una de Profesor de Música.
  - Una de Arquitecto Técnico a media jornada.
- Respecto del personal de duración determinada, se incluyen dos puestos de Trabajador Social y un puesto de Auxiliar Administrativo de soporte, para la tramitación de expedientes de la Ley de Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Igualmente, se modifica la Relación de Puestos de Trabajo en el siguiente sentido:

- Se excluyen de la Relación aquellos puestos a los que estaban adscritas las plazas amortizadas.
- Se elimina la doble clasificación del Grupo de pertenencia de las plazas desde las que se podía acceder a los siguientes puestos de trabajo:
  - Jefe Departamento de Acción Social y Mujer (se queda como A2).
  - Jefe Departamento de Informática (se queda como A2).
  - Jefe Departamento de Rentas y Exacciones (se queda como A2).
  - Jefe Unidad Administrativa de Soporte al ASPE (se queda como A1).
  - Responsable del Área de Cultura, Juventud, Participación Ciudadana y Mayores (se queda como C1).
  - Jefe Negociado de Recursos Humanos (se queda como A2).
  - Jefe Negociado de Secretaría (se queda como A2).
  - Jefe Negociado de Planeamiento y Gestión (se queda como A2).
  - Encargado de Mantenimiento de E.B.S.M. (se queda como C1).
  - Archivero Bibliotecario (se queda como A2).



TERCERO: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

CUARTO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluidos los anexos III y IV que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto y los estados y trámite de ejecución informatizado de las distintas propuestas de gastos, respectivamente.

QUINTO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEXTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto con la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

**ANEXO I**  
**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL (2010)**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO.**

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
<b>1.- Funcionarios con Habilitación Nacional</b>			
Secretario General	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Interventor	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Tesorero	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
<b>2.- Escala de Administración General</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
Técnico de Administración General	6	A1	Una vacante.
<b>B) Subescala de Gestión</b>			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
<b>C) Subescala Administrativa</b>			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
<b>D) Subescala Auxiliar</b>			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Cuatro vacantes.
<b>E) Subescala Subalterna</b>			
Ordenanza – Notificador	9	A.P. ORDENANZAS	Cuatro vacantes.
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			



<b>a) Técnicos Superiores</b>			
Arquitecto	2	A1	Una vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	1	A1	
<b>b) Técnicos Medios</b>			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
<b>c) Técnicos Auxiliares</b>			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
Técnico Auxiliar Biblioteca y Archivos	1	C1	De nueva creación por reclasificación plaza de Auxiliar de Biblioteca. Vacante.
<b>B) Subescala de Servicios Especiales</b>			
<b>a) Policía Local</b>			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Dos vacantes.
Oficial	8	C1	Una vacante.
Agente	40	C1	Nueve vacantes.
<b>b) Plazas de Cometidos Especiales</b>			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	

Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Una de nueva creación a ½ jornada. Dos vacantes. Una se amortiza por reclasificación en Técnico Auxiliar.
<b>c) Personal de Oficios</b>			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	8	C2	
Peón operario	18	A.P. PEONES	Una vacante.

### **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	8	Titulación según Normativa	Dos vacantes
Profesores EGB E.P.A.	2	Profesor de EGB	

### **C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico superior	1	Titulación según necesidades: ingeniero, Arquitecto o Licenciado	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.



		universitario	
Trabajador Social (Ley Dependencia)	2	Diplomado en Trabajo Social	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Educador de calle	1	Bachiller Superior o equivalente	
Auxiliar Administrativo (Ley Dependencia)	1	Graduado en E.S.O.	
Auxiliar Administrativo	2	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Una para sustituciones por vacaciones y por I.T.

**D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor y Responsable de Protocolo y Gabinete de Prensa de la Alcaldía	1	
Asesor del grupo municipal de L'Entesa	1	
Responsable de Comunicación e Información	1	
Secretario/a Particular Alcaldía	1	

## ANEXO II

### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2010

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	28.614,65	6.486,79	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	25.918,44	5.996,62	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	25.918,44	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	16.612,68	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C/ LD	S	28	16.500,05	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C/ LD	S	28	16.500,05	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1	AE	C/ LD	S	28	19.336,96	2.321,14	**
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C/ LD	S	26	18.452,03	5.574,09	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C/ LD	S	26	15.670,87	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C/ LD	S	26	15.670,87	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C/ LD	S	26	15.670,87	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C/ LD	S	25	13.616,25	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	C/ LD	S	25	13.616,25	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C/ LD	S	25	13.616,25	-	
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	15.550,25	3.257,55	*
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.794,30	-	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.794,30	2.946,60	*



JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.794,30	-		
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SOPORTE DEL ASPE	1	F	A1	AG	C/LD	NS	25	13.616,25	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.794,30	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.794,30	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.604,31	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.794,30	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.794,30	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	11.199,06	-	(2)	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.324,31	-		
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	11.251,85	-	(3)	
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.961,75	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.961,75	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	10.961,75	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.961,75	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	-		

JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.739,32	2.921,38	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.739,32	3.378,17	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	11.114,10	-		2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.626,63	-		
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.626,63	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	22	12.259,23	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	22	8.573,76	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	22	8.573,76	-		
PROFESOR DE MÚSICA	5	L	A1		C	NS	22	6.355,13	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.789,31	3.170,02	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.324,31	3.116,03	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.324,31	-		
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	7.201,44	2.556,33	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	9.208,04	2.902,52	*	
AGENTE DE POLICIA	34	F	C1	AE	C	NS	18	8.798,44	2.913,94	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.626,63	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.324,31	-		
TÉCNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.324,31	-		





TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.324,31	-		
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.324,31			
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.650,92	2.457,53	*	
										(5)	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.650,92	-		2 a 1/2 jorna da.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.967,71	2.427,71	*	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.482,49	2.450,48	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.482,49	2.450,48	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.482,49	2.450,48	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.668,62	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	5.224,47	2.215,33	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.775,97	2.235,89	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	9	F	APO	AG	C	NS	13	5.456,30	-		

**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN  
DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales)**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TECNICO SUPERIOR	1	L	A1				25	15.670,87	-	
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA)	2	L	A2				22	9.626,63	-	
AUXILIAR ADVO. (LEY DEPENDENCIA)	1	L	C2				16	5.650,92	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	7.268,98	-	
EDUCADOR CALLE GABINETE PSICOPEDAGOGICO	1	L	C1				18	7.324,31	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L	C2				16	5.650,92	-	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1	L	AP P				14	5.224,47	2.215,33	*
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	AP P				13	4.775,97	-	

**(\*) Dedicación de 38,50 horas en cómputo anual.**

**(\*\*) Dedicación de 37,50 horas en cómputo anual.**

**(1)** La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

**(2)** Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

**(3)** Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

**(4)** Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

**(5)** Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.



**CATALOGO PERSONAL EVENTURAL**

<b>DENOMINACION PUESTO</b>	<b>DOTACION</b>	<b>RETRIBUCION ANUAL</b>	<b>OBSERV.</b>
Asesor y Responsable de Protocolo y Gabinete de Prensa de la Alcaldía	1	28.278,88	
Asesor del grupo municipal de L'Entesa	1	28.278,88	
Responsable de Comunicación e Información	1	28.278,88	
Secretario/a Particular Alcaldía	1	28.278,88	

**ANEXO R.P.T.**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>COEFIC. C.E. 38,50 H.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	POR 37,50 HORAS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Acuerdo que aprueba con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, previo resultado de empate en primera y segunda votación, por 8 votos a favor de los grupos municipales PSOE y EUPV, y 8 en contra del grupo municipal PP, de conformidad con el dictamen de la Comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria; y Servicios Generales en sesión celebrada con fecha 17.12.09.



Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Forner Marco (PSOE): Buenos días. Hoy traemos al Pleno para su aprobación el presupuesto para 2010. Creo sinceramente que es una buena noticia para todos.

Para el equipo de gobierno y los técnicos municipales es el fruto de más de un año de trabajo, reflexión y estudio.

El año pasado fuimos al presupuesto prorrogado después de intentar elaborarlo durante meses, hacia mitad del año, una vez estudiadas todas las posibilidades, se decidió funcionar con prorrogado como mejor solución.

Afrontar este año 2009 de crisis internacional que está afectando de forma intensa a todos los países y que en nuestra zona ha tenido un impacto importante en un sector vital para nuestro municipio como es el inmobiliario, no ha sido tarea fácil.

Sólo la gran responsabilidad por parte de todos, el buscar la máxima rentabilidad a nuestros recursos, tanto económicos como humanos, el cambio de algunas formas de gestión y trabajo ha hecho posible que 2009, según los datos que tengo en este momento, se cierre presupuestariamente hablando con un pequeño déficit o, incluso siendo optimista, con un remanente de tesorería positivo.

Quiero agradecer públicamente el trabajo realizado por el señor Interventor como máximo responsable, a la señora Tesorera y a todo el equipo del área económica.

Por supuesto, a todos los responsables de los centros Gestores que han sido nuestros más importantes colaboradores, agradeciendo el interés que han tomado para que el presupuesto saliera adelante.

A nivel político mi primer agradecimiento es para la señora Alcaldesa que ha marcado los objetivos políticos de estos presupuestos con gran claridad, su apoyo e impulso ha sido definitivo para culminar este trabajo.

También a todo el equipo de gobierno que ha sabido adaptarse rápidamente al duro momento económico y ha gestionado con mayor responsabilidad y eficacia, si cabe, los recursos existentes, además cuando no han sido suficientes han buscado en otras administraciones, entidades bancarias, empresas, etc., para poder así ofrecer los servicios y actividades que consideramos importantes para nuestros ciudadanos.

Ahora pasaré a detallar aquellos datos más significativos de nuestro presupuesto 2010 tanto en ingresos como en gastos.

Para este año próximo nuestro presupuesto asciende a 17.270.000€ lo que supone un incremento de 1.566.000€ respecto al de 2008. En el presupuesto de ingresos tenemos dos novedades respecto a años anteriores y es que incluimos parte de la aportación estatal en el segundo Plan E (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local) que nuestro municipio puede destinar a sufragar gasto corriente por valor de 464.482'22€ y la venta de una parcelade propiedad municipal valorada en 1.146.325'67€.

Otra partida que aumenta en ingresos es el IBI, debido a dos factores principales: al resultado de la aplicación de la revisión catastral llevada a cabo en 2009 y al aumento de padrón, que este año 2009 ha habido 1435 recibos más. También se contempla el incremento de 2% sobre la base imponible del ejercicio anterior, según dispone el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El resto de tasas e impuestos se congelan para 2010, sólo hay pequeños incrementos por aumento de padrón o usuarios.

En cuanto a las licencias urbanísticas y al ICIO, que hace años eran ingresos fundamentales, dada la situación actual se presupuestan con mucha prudencia y sólo se ha previsto recaudar 318.044€ entre las dos, es decir, 95.961€ de tasas y 222.083€ de ICIO.

En cuanto a GASTOS, la partida de personal sigue siendo la más importante 8.282.806'23€. Hay un pequeño incremento debido al aumento por el IPC previsto del 0'3% y una disminución importante en el capítulo de productividad y gratificaciones.

La plantilla se mantiene estable exceptuando el incremento en media jornada de un auxiliar de biblioteca y archivos. Y el paso de uno de ellos a técnico Auxiliar en Biblioteca y Archivo (grupo B) como consecuencia del convenio que se firmará con la Consellería correspondiente.

En su conjunto, el gasto del capítulo uno pasa de ser el 50'75% en 2008 al 47'21% en 2010.

Hay una bajada de un 7'51% en gasto corriente a pesar de que se mantienen los contratos importantes y todos los de servicios, como basura, suministro eléctrico, etc. Sabiendo que durante este año se recepcionarán dos grandes urbanizaciones, Río Park y Bonalba.

Hay un aumento importante en Promoción y Fomento Económico debido a que incluye una de las novedades de nuestro nuevo presupuesto, como es la subvención municipal para el fomento del Empleo que asciende a 100.000€.

Se aumenta el gasto social debido a la situación de crisis, destacan partidas como la de Ayuda Municipal de Emergencias con 63.000 €.

El capítulo VI de inversiones reales se multiplica por 10 respecto a lo previsto en 2008 con 1.508.000€ destinados a pagar expropiación de parcelas en Colada Cantalar, Paulines, gastos de urbanización de parcelas municipales en Riodel, La Gloria, los sectores 6-I y 6-II, y equipaciones como las farolas de la Avd. Carlos Soler.

Las obras más destacables para este año no aparecen en el presupuesto pues se financiarán con cargo al Plan Confianza de la Generalitat Valenciana, cuyos proyectos ya conocen ustedes, y el nuevo Plan E del Estado que tendrá proyectos que definiremos antes de final del próximo enero.

En el Capítulo IV de subvenciones hay en general una rebaja de un 5% del importe de las subvenciones otorgadas por este ayuntamiento.

En conclusión, un presupuesto que podríamos definir como muy realista y social que busca mejorar la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos con los recursos disponibles en estos momentos.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Antes de iniciar el análisis de estos presupuestos, quisiera realizar una consideración puramente formal. Creemos que el equipo de gobierno ha tenido suficiente tiempo para estudiarlos y elaborarlos, como para presentarlos de la forma que se ha hecho. Todos sabemos que estamos funcionando con un presupuesto prorrogado, y que después de varias interpelaciones por nuestro grupo a principios de año, en abril ya supimos que se iban a prorrogar. Entendemos que ocho meses deberían bastar para prepararlos y traerlos a debate de una forma más racional, no facilitarlos un viernes, convocar las comisiones para lunes, martes, miércoles y jueves, y el pleno para el lunes siguiente. Mas de diecisiete millones de euros merecen un poco de reflexión desde nuestro punto de vista.



Entrando puramente en el análisis objetivo de los mismos, debo agradecer a la Sra. Concejala de Hacienda el seguro esfuerzo realizado para que estos presupuestos se acerquen a la realidad, y el cambio de tendencia en la forma de elaborarlos. Es muy importante señalar que ya en 2008 así lo hacíamos, y que pese a ese cambio, la realidad es la que es y los presupuestos del 2008 arrojaron un resultado negativo, déficit de aproximadamente 1.600.000 €. Para este año 2009 metemo que el resultado volverá a ser negativo, y las previsiones para el año próximo son similares. Sinceramente desearía que no fuera así, pero hacer depender el resultado presupuestario a la posible venta de una parcela de terreno, en los tiempos que corren, no creo que sea la mejor opción.

Haciendo un análisis del capítulo de GASTOS cabría recalcar lo siguiente. Que los gastos de personal siguen aumentando, un 2,28% con respecto al ultimo presupuesto. Por lo tanto todavía muy lejos de ese utópico porcentaje del 40%, y sin cumplir una de las premisas fundamentales en que se basaba el plan de saneamiento aprobado hace poco tiempo para nuestro ayuntamiento.

Que a pesar de que los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen levemente, seguimos teniendo casi el 90% del presupuesto comprometido y con muy poco margen de maniobra; si deducimos del mismo el capítulo de inversiones reales, que asciende a 1.639.000 €, que consideramos que realmente no lo son, aunque contablemente si lo sean, y me explico: El capítulo VI Inversiones Reales esta integrado por las partidas Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local 464.000 €, destinado sólo a gasto social y corriente (ayudas sociales de emergencia, majors a casa, bonos transporte, becas estudios, subvenciones Ampas), las partidas destinadas a pago de cuotas de urbanización de diferentes sectores ( 6I, 6 II, Riodel, La gloria) 793.000 €, y el resto para expropiación de terrenos motivados por sentencias judiciales 282.000 €, y la instalación de las farolas de la Av. Carlos Soler en 2004, 422.000 € también gracias a una sentencia judicial. Como podemos ver todas estas partidas, que por cierto no suman esa cantidad, no se pueden considerar como inversiones productivas propiamente dichas, a pesar de su inclusión en este apartado.

Y por ultimo, si hacemos un análisis por áreas, vemos una disminución considerable en la mayoría de ellas, Servicios a la Persona -15,12%, Participación Ciudadana -50,14%, Juventud -22,87% (34,15% en 2008), Centro Social La Huerta -57,20%, Salud -48,80%, EPA -77,06%, Gabinete Psicopedagógico -29,39%, Conservatorio -48,72%, Deportes y Tiempo Libre -21,85% , Mayores -5,99% (45% en 2008), Cultura -73,71%, Biblioteca -47,21%, Mujer -14,73%, Turismo -64,16%, Comercio-54,66%, Informática-57,51%, Nuevas Tecnologías -51,53€ y Normalización Lingüística -69,89%... Si nos fijamos son todas las áreas que significan prosperidad, mejor calidad de vida, desarrollo social y económico, y las que supuestamente definen las políticas progresistas y de izquierdas, basadas básicamente en los avances en política social.

En cuanto a los INGRESOS el análisis es muy sencillo, por mucho que se intente disimular, para suplir la enorme disminución en los procedentes del ICIO y Licencias Urbanísticas (hemos pasado de presupuestar dos millones, y millón y medio de euros respectivamente, a presupuestar 222.000 y 95.000 €) no se nos ha ocurrido otra cosa que aumentar los ingresos mediante impuestos directos e indirectos, solución por otro lado muy recurrente y progresista. Hemos pasado de presupuestar en Impuestos Directos (IBI, vehículos, plusvalía e IAE) 5.900.000 € en 2008, a casi 8 millones de € en 2010, y por mucho que se empeñen no se trata solamente de nuevas incorporaciones. Han subido todas las Tasas, habidas y por haber, en los últimos cuatro años, algunas hasta dos veces.

El coeficiente del IBI ha subido dos veces en tres años, recuerden 0.60 a 0.65 en 2008, y 0.65 a 0.70 para 2009. En definitiva lo típico y normal de las políticas socialistas o de izquierdas.

Como he señalado al principio el poco tiempo que hemos tenido para analizar los presupuestos, vista la situación de las arcas municipales, los planes del gobierno y la generalitat, que nos han dejado o nos van a dejar, una considerable cantidad de euros, diez millones aproximadamente, y el poco caso que les han hecho a las que hemos presentado hasta ahora ( bono guardería y Plaza de Elche ) nos serviría de excusa para abstenemos de proponer alguna, pero si tengo que recordar algunas que han publicitado ustedes hasta aburrir y que no vemos ni intención de iniciarlas, como el pabellón y la piscina cubierta, el nuevo ayuntamiento, el nuevo mercado municipal, aparcamientos públicos y el museo etnológico. Primordiales en su día y olvidados en el tiempo.

Como conclusión y para definir claramente sus presupuestos y gestión, la reflexión comparándola con una familia normal, sería la siguiente, SE HAN GASTADO O DESPILFARRADO LA HERENCIA Y LAS JOYAS DE LA ABUELA ( ocho millones y medio de remanente en cinco años), HAN HIPOTECADO A LOS NIETOS ( con un préstamo de casi siete millones de euros a 20 años), SE HAN GASTADO SUS PROPIOS AHORROS (2 millones del PMS), y ahora QUIEREN VENDER LO DE LOS HIJOS (parcelas patrimoniales valoradas en 1,7 millones de euros); evidentemente nuestro voto tiene que ser en contra.

El Sr. Carrillo Valero (EU-EV): "Buenos días, antes de comenzar la presentación de los nuevos presupuestos permítame agradecer el esfuerzo y el trabajo realizado por los técnicos municipales para su confección, que aunque se que es su trabajo me consta que siempre es un esfuerzo añadido a su actividad cotidiana.

El año pasado 2009 por circunstancias de la crisis y con el animo de hacer un presupuesto totalmente adaptado a la realidad a la que estamos abocados, se escogió la formula de prorrogar los presupuesto como la mejor manera de ajustar gastos e ingresos debido a la incertidumbre reinante en todo el país. Esta fórmula nos ha permitido ser consciente en gran medida de todas las circunstancias habidas, siempre desde una óptica clara de contener el gasto, pero sin tener que reducir al personal para no aportar mas paro y sin que la actividad se paralice pues es necesaria para nuestro progreso. Aunque todavía los presupuestos 2009 no se han cerrado del todo, por lo que parece, nuestros gastos se han ajustado al máximo a los ingresos obtenidos. Posiblemente no se obtenga un remanente de tesorería pero tampoco ningún déficit significativo, lo que indica que a pesar de la propaganda constante en los medios de comunicación por parte de la oposición nuestras cuentas no reflejan ninguna bancarrota sino todo lo contrario, pues a pesar de todo lo que cae, las cuentas del ayuntamiento de Mutxamel están bastante saneadas.

Está claro y es evidente que todavía no hemos salido de las circunstancias adversas por las que atraviesa la economía y este año nuestros presupuestos, como no puede ser de otra forma, volverán a ser austeros y realistas. Eso si manteniendo al máximo los puestos de trabajo, tanto de los trabajadores directos como aquellos indirectos, a través de las empresas contratadas, para no contribuir desde el Ayuntamiento a aumentar el paro.

En el capitulo de los ingresos habría que destacar la subida del capitulo 1 (impuestos directos) que creemos es consecuencia del incremento de la población, por





consiguiente del aumento de las viviendas, más de 2400, así como, aunque mínima, de la subida experimentada por la revisión catastral. Esto nos permite amortiguar la caída de los impuestos indirectos, que si lo comparamos con los presupuesto del 2007 que es el último que tenemos como referencia, veremos que ha sido casi del 90%. En cuanto al capitulo 3 de las tasas tienen un ligera bajada y el 4 una subida significativa por la aportación del fondo local de inversión. También habría que señalar el capitulo 6 de Enajenación de inversiones reales con una fuerte subida de mas de un millón de euros, fruto de la venta de unos terrenos, necesario para poder hacer frente a los gastos derivados de diferentes sentencias y algunos pagos de cuotas de urbanizaciones.

Todo ello se justifica para poder poner en marcha todas las urbanizaciones que vamos ha recepcionar este año (Bonalba y Riopark) así como aquellas instalaciones como el Centro Social del Ravalet, al Centro de día de Ravel y la escuela infantil de 0 a 3 años también en Ravel, así como la que ha sido fruto de nuestro esfuerzo (Centro Social Polivalente) que no hay que olvidar acogen al Conservatorio de grado medio Rafael Rodríguez Albert, al Espai Jove, a las oficinas de los servicios sociales y a toda la infraestructuras de actividades de las asociaciones que tendrán lugar en los sótanos de este edificio.

Todo sumado a mantener la actividad de un ayuntamiento solidario con la realidad que le ha tocado en los tiempos que vivimos, que refleja la voluntad de este equipo de gobierno de hacer de Mutxamel año tras año una entidad de referencia en la gestión social y cultural con una programación a todos los niveles que se ha demostrado cuenta con un amplio apoyo de la población. Este año contando con una inversión de 100.000 Euros para incentivar el empleo que aunque no somos los que corresponde hacerlo al no tener transferida esta obligación Es evidente que en el gasto de inversión se ha considerado mas que suficiente el aportado a través de los fondos de inversión local del estado así como los del plan confianza (esperamos que se realicen) .

Son unos presupuestos progresistas que apuestan por la solidaridad con nuestros vecinos, por la cultura como motor de progreso y de crecimiento y por la participación ciudadana, que este año culminaremos con los consejos sectoriales (vecinal, social, cultural, etc) y el general. Porque podemos asegurar que este equipo de gobierno PSOE-Esquerra Unida apuesta por el futuro de Mutxamel y de sus vecinos y vecinas, es por ello que nuestro grupo Esquerra Unida va a votar a favor de estos Presupuestos para 2010.

Sra. Forner Marco(PSOE) contestar al PP que llevamos tres años de gobierno y agradecemos sus aportaciones, aunque no han sido muchas como bono guardería, Plaza de Elche, aparcamientos, porque las otras como la piscina ha sido cosa del equipo de gobierno; en cuanto a la guardería hemos creído que mejor que dar un bono general, como municipio nos interesa más tener una escuela infantil que será en 2010; la Plaza de Elche seguramente irá incluida en la segunda fase del Plan E; y en cuanto a los aparcamientos hemos hecho todo lo posible para que tanto en la Plaza de Elche como en la apertura de Enric Valor estuvieran incluidos ya que como ustedes, los consideramos muy necesarios para este municipio, pero no ha sido posible, esperemos que en un futuro si que se puedan hacer. Yo realmente creo que sí, que son unos presupuestos sociales, estamos en un momento de desempleo y de crisis, y hemos tenido que obviar gastos que siempre hemos considerado fundamentales como por ejem: Alfabetizar en

nuevas tecnologías, educación, etc., consideramos que en este momento son prioritarias otras cosas como dar de comer a la gente, intentar ayudar a que se creen puestos de trabajo, etc.; si al año que viene afortunadamente vamos saliendo de esta situación incrementaremos esas partidas, no obstante aquellas cosas que hemos considerado fundamentales se siguen haciendo. En cuanto a lo de la familia tienen Vds. razón, teníamos una familia que venía hipotecada, afortunadamente la hipoteca es baja, la Casa de Cultura todavía la estamos pagando, siempre que se ha hecho una obra importante se ha pedido, lógicamente un préstamo, pero tuvimos mucha suerte, fueron unos años buenísimos, tuvimos muchos ingresos, y este equipo de gobierno decidió invertirlos en nuevas tecnologías, en educación, cultura, en hacer algunas obras. No hemos hipotecado el futuro de nuestros hijos porque vendamos una parcela y expropiamos otras, hay parcelas de poco valor que pasarán a ser parcelas muy valoradas, dentro de los PRI eran parcelas rústicas y ahora pasarán a ser urbanas, con lo que el patrimonio de nuestros hijos no disminuye sino aumenta; pero si nos vuelve a tocar la lotería continuaremos no despilfarrando, pues nunca lo hemos hecho, sino invirtiendo en lo que consideremos prioritario; y en cuanto al compañero de fatigas de EU, gracias, nos has ayudado mucho, creo que te mereces en este momento que te reconozca tu responsabilidad y el apoyo que has prestado a este equipo de gobierno en la elaboración de estos presupuestos.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): esta reflexión va dirigida a EU, aunque se puede dirigir a los dos portavoces, se ha reconocido por la propia concejal que desde 2008, 2009, 2010, 2011 y posiblemente en el año 2012 se alcance el equilibrio económico, desde luego la situación es idílica, y desde luego lo que han hecho desde que yo soy concejal es fiarlo todo a la lotería, los Reyes Magos o Papa Noel porque de gestión nada, ni adaptarse al presupuesto real nada, claro que ha habido muchos ingresos y muy buenos, no he entendido muy bien eso de que cogieran un gobierno hipotecado, es ahora y para veinte años cuando lo estamos; y luego hablar de que hacen políticas progresistas, todas las partidas que indican ese avance social se han reducido ahora, pero es que se redujeron ya en 2008, si que es cierto que hay gente que tiene hambre y hay que ayudar, en eso van a tener todo nuestro apoyo, es importante recordar que la subvención a Cáritas también se ha reducido. Luego lo de la compra de las parcelas que forman un patrimonio, esta compra lleva una contraprestación que son el pago de las cuotas de urbanización que hasta ahora no se ha podido hacer frente, ha habido que hacerlo con los 2.000.000 € de patrimonio Municipal del Suelo; por otra parte si la parcela está valorada en 1.7000.000 €, porque la quieren vender en 1.146.000 €, no se como se llama esto.

El Sr. Carrillo Valero (EU-EV) yo no se de donde saca Vd. que se reduce la subvención a Cáritas, cuando es la misma cantidad, Vd. habla que estamos reduciendo los presupuestos en educación, cultura, pero al mismo tiempo nos dice que estamos subiendo los impuestos. Estamos en una situación de crisis y hay que adaptarse, critican que estamos subiendo impuestos para realizar una serie de actividades, aún así no se llegan a cubrir aquéllas que considero importantes como cultura, y a pesar de tener reducido el presupuesto, se han hecho muchas actividades culturales; Vds. critican que subimos los impuestos, y se supone que si suben es para poder hacer actividades, y luego me critican que reduzca las actividades.



En cuanto a lo de la parcela soy consciente de que es un mal momento para la venta, por eso el valor de salida en la subasta de la parcela es inferior.

Sra. Forner Marco (PSOE): Yo no he dicho que habrá déficit, leo lo que he dicho antes “2009, según los datos que tengo en este momento, se cierre presupuestariamente hablando con un pequeño déficit o, incluso siendo optimista, con un remanente de tesorería positivo”; en 2010 habrá un déficit marcado por las obras del Centro Social Polivalente y luego en 2011 y 2012 alcanzaremos el equilibrio presupuestario, ni optimista ni pesimista, son los datos que salen, y en cuanto que vamos a tener mas hipoteca en los años venideros por el Centro Social Polivalente, evidentemente que sí, al igual que cualquier familia que quiere mejorar, y la recompensa que vamos a tener será el Conservatorio, Centro Social y el Casal Jove.

El PMS se puede tener en dinero o en parcelas, vamos a tener más parcelas y menos dinero.

Que ha sido duro por supuesto, pero no estamos en bancarrota, hemos ido pagando poco a poco, lamentamos que se haya dado esa imagen de nuestro municipio que no se parece a la realidad, 2008 lo cerramos con 1.600.000 € y 2009 lo cerramos con poco déficit, no se han cumplido sus previsiones, me alegro mucho, y estoy segura que Vds. también y a seguir trabajando por nuestro municipio.

El Sr. Cañadas Gallardo (PP) nosotros nos alegraríamos si la situación fuera como la ha pintado la Concejala, hubo déficit en el 2008, va a haber en 2009, aunque quede remanente de Tesorería, Vd. no ha hablado de resultado presupuestario; le recuerdo que en 2004 había 8.500.000 €, Vds. han salvado estos años con las ayudas del Estado y el Plan de confianza pero no se ve la capacidad de gestión y de adecuarse a lo que proponen, me refiero al plan de saneamiento, este decía que había que reducir drásticamente los gastos en bienes corrientes y servicios y gastos de personal, y no se reducen; habrá que tomar una determinación, no se puede fiar todo a que esta situación mejore dentro de un año, evidentemente tendrá que mejorar; hablar que en políticas sociales son los número uno, cuando reducen todas las partidas menos la de ayudas a la gente que está pasando hambre; y como lo hacen aumentando impuestos que es lo único que saben hacer, creo que hay otra fórmula de hacer estos presupuestos, pero Vds. no saben, han subido todo y por mucho que digan, desequilibrio económico hasta 2012, si no lo quieren llamar bancarrota pero despilfarro de recursos municipales, hasta ahora.

El Sr. Carrillo Valero (EU.EV): Vds. llevan señalando reiteradamente que habían 8.000.000 € de remanente, Vds. creo que suman varios remanentes, ya que nunca ha habido ese dinero, el Sr. Interventor dejó muy claro, en la comisión, que un presupuesto es aquel que ni sobra ni falta, si hubo remanente es porque no se hicieron bien los presupuestos, pero además, para lo único que sirve este remanente es para reducir deudas porque en el momento que los ingresábamos en cualquier otro capítulo se produciría un desequilibrio presupuestario. ¿Por qué tienen tanta preocupación con el remanente?, éste se ha gastado porque era necesario y tocaba gastárselo, nunca se ha despilfarrado, yo creo que tenemos un pueblo vivo e idóneo y en el que vale la pena vivir.

Sra. Forner Marco (PSOE): El tema de los impuestos, en diez años que llevamos gobernando se ha revisado una vez al alza el impuesto de vehículos, 2 € ha subido la tasa de basura para la vivienda, es verdad que ha subido el porcentaje IBI dos veces, es verdad que se han revisado muchas ordenanzas, pero si hacemos el balance de los diez años y vemos lo que pagaba un ciudadano de Mutxamel hace diez años y lo que paga ahora y lo repartimos en los diez años, verán que no existe ese afán desmesurado de subir los impuestos, hemos tenido subidas muy razonables, los ciudadanos nos han vuelto a votar dos legislaturas seguidas y es motivo de orgullo, no lo habremos hecho tan mal.

Cierra el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa: Agradecer a mis compañeros sobre todo a Loreto, en este presupuesto ha hecho un trabajo junto con sus técnicos intachable; a Adrián por su responsabilidad y soporte a este equipo de gobierno por su experiencia, también ha hecho posible que este equipo siga adelante, y al resto de compañeros: Rafael, Rosa, Antonio, Loreto Martínez, M<sup>a</sup> Carmen, Tomás., que haciendo uso de su responsabilidad han entendido todos los recortes que hemos tenido, sin mermar en ningún momento la calidad que estamos dando en Mutxamel de todos los servicios prestados, si el despilfarro que dice el PP significa hacer cultura, deporte, servicios sociales, transportes, hacer todo, que dentro de la austeridad del tiempo hemos sabido llevar a cabo, con la responsabilidad de poder dar las respuestas a los ciudadanos, yo creo que nos queda un año y medio de esta legislatura pero en el 2010 vamos a poder culminar nuestro proyecto de izquierdas progresistas, que creo que els Mutxamelers van a entender, las obras faraónicas a lo mejor si que queda alguna por hacer para mi es más importante el día a día; nos queda una obra importante que es la piscina y el pabellón que como dice Adrián a lo mejor vienen los Reyes y tenemos una sorpresa, sino en 2011 que el mundo de Mutxamel no se acaba este año, hemos dado pruebas de hacer obras, de saber hacer lo que queremos y hemos tenido que planificar lo básico y necesario. Si que le pediría al PP que todo lo que nos están diciendo de Mutxamel se lo apliquen Vds. en la Generalitat, que nos den lo que es competencia de ellos tanto en educación como Servicios Sociales que aporten lo que nos deben y que hagan transmitir a quien corresponda que estamos a la cola de España en cuanto Servicios Sociales, Ley de Dependencia y sobre todo lo que a mí, a nuestro grupo y a nuestro municipio nos concierne que es en materia de servicios sociales, porque llevamos gastado mucho más de los 10.000 € que nos han dado, creo que deben hacer la aportación que les corresponda y que cada uno asuma su responsabilidad.

No obstante quiero agradecer al PP su colaboración constructiva, aunque no ha sido mucha, no hemos visto su solución para la crisis, la varita mágica no existe, gracias a Vds. a los técnicos y al Sr. Secretario, al Interventor y a todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

SECRETARIO